

LA CUESTIÓN FEMENINA: CONCEPCIÓN ARENAL VERSUS FRENOLOGÍA

E. BOSCH FIOL, M. GILI PLANAS y V. A. FERRER PÉREZ
Universitat de les Illes Balears

RESUMEN:

En la España del siglo XIX, Concepción Arenal rebate los postulados de la frenología que venían a defender las tesis, por otra parte tradicionales, de la inferioridad intelectual de la mujer. En este caso, esta creencia se sustentaba desde presupuestos pseudocientíficos centrados en el mayor tamaño del cerebro masculino.

Serán muchos los pensadores y científicos que a lo largo de la historia defenderán postulados en relación a la mujer mucho más vinculados a creencias y prejuicios que a evidencias científicas. En este trabajo nos centraremos en el debate sobre la "cuestión femenina" en España y los diferentes puntos de vista al respecto. Por una parte, el representado por la frenología, y que genéricamente podríamos llamar de determinación biológica. Y, por otra, el defendido por voces mucho más minoritarias, en el que podríamos incluir a nuestra autora, en el que se atribuye la causa de esta supuesta inferioridad a aspectos culturales y ambientales, como es el difícil, por no decir nulo, acceso de la mujer a la educación.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, uno de los supuestos más defendidos desde diferentes foros ha sido el de la supuesta inferioridad de la naturaleza femenina, tanto física, como intelectual y moral. A partir de estas creencias se fueron articulando toda una serie de estrategias que aseguraran el control y la subordinación de las mujeres. El discurso de grandes pensadores, (recordemos a Aristóteles), científicos, políticos, y, en general, el discurso masculino, no fue más que una constante reiteración sobre el tema, basándose casi exclusivamente en creencias ancestrales y prejuicios y no en evidencias científicas.

Un ejemplo de ello son las "querrelles de femmes" (Anderson y Zinsser, 1991) relativas al debate más o menos constante sobre la valía de las mujeres, sobre su naturaleza y sobre la conveniencia o no de ser instruidas, debate en el que participaron eruditos de las cortes durante casi tres siglos y al que las mujeres se incorporaron en el s. XV con escritos como los de Christine de Pisan, una de las pocas voces que se alzaron en defensa de la dignidad de las mujeres con escritos como *La Ciudad de las Damas* (1405).

A pesar de las aportaciones de esta y otras autoras, la idea general imperante era que las mujeres eran malas e inferiores por naturaleza, que su único fin era la procreación y que su única instrucción posible sería en aquellos temas que aseguraran convertirlas en perfectas madres y esposas. Esta concepción de la naturaleza de las mujeres queda reflejada, entre otras, en obras como *De Institutione feminae christiana*, escrita por Juan Luis Vives en 1524, *El examen de ingenios para la ciencia*, escrita por Huarte de San Juan en 1575, o *La perfecta casada* de Fray Luis de León, escrita en 1585.

ARGUMENTOS FRENOLÓGICOS.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, consideramos importante recordar que durante el siglo XIX un nuevo argumento pseudo-científico vino a sumarse a aquellos que defendían que, por naturaleza, la mujer es intelectualmente inferior al hombre y que contribuyeron a la expansión de un determinado estereotipo femenino: nos referimos a la frenología.

Gall fue el primero en tomar en serio la idea de que el cerebro era el órgano de la mente, de manera que investigó la relación entre cada región cerebral y la supuesta facultad mental correspondiente (Leahey 1994). Este anatomista alemán, fundador de la frenología, mantenía que a cada facultad intelectual, instintiva o afectiva le correspondía una parte del cerebro, de manera que cada facultad estaría más desarrollada de acuerdo al tamaño relativo de su correspondiente zona cerebral. Así, sería posible conocer la personalidad de alguien con solo observar la forma de su cráneo.

De forma resumida, podríamos recordar los cuatro postulados básicos de esta doctrina (Domenech, 1977):

- 1) El cerebro no debía ser considerado como un órgano único, sino como una viscera en la que es posible diferenciar distintas regiones, cada una de ellas correspondiendo a una función determinada. Es por tanto una teoría localizacionista.
- 2) El estado de cada una de las funciones descrita se encuentra en relación directa con el estado del órgano en el que se asienta.
- 3) La forma de cada una de las regiones del cerebro influye de forma directa en la forma que adopte la cubierta ósea.
- 4) Será posible conocer el estado de cada órgano mediante estudios externos del cráneo, es decir mediante la craneoscopia.

Gall fue nativista, y en cierto sentido la frenología parece preludear la psicofisiología moderna y la posibilidad de diagnósticos de personalidad, así como el diseño de tratamientos adaptados a las deficiencias individuales (Carpintero, 1996).

En relación al tema que más nos interesa, las diferencias entre sexos, Gall afirmó:

"Sólo por la diferente organización de los dos sexos, puede explicarse cómo ciertas facultades son más energías en el hombre y otras en la mujer (...) El cerebro de la mujer está normalmente menos desarrollado en su parte antero-superior y por eso la mujer tiene la frente más estrecha y menos elevada que los hombres. (...) Las mujeres en cuanto a sus facultades intelectuales son generalmente inferiores a los hombres. (...) La superstición y la fe en oráculos, sueños, presagios, etc. son más bien propios de la mujer, aunque sean muy instruidas y de talento. La razón es que generalmente la parte antero-superior adquiere un desarrollo mucho menor en la mujer que en el hombre"

Vemos pues, como el tamaño del cerebro se convirtió en una obsesión durante el siglo XIX, sobre todo para los alemanes. Se había insistido en que el cerebro

masculino era más grande y por tanto superior, fue Havelock Ellis quien afirmó que las medidas del cerebro están en relación a las del cuerpo.

Aunque la frenología entró en descrédito, ya que toda su construcción se basaba en un estudio de las formas del cráneo vacío de contenido científico (Carpintero 1996) las falsas creencias sobre las mujeres y su naturaleza siguieron su camino sin apenas modificaciones.

"LA CUESTIÓN FEMENINA" EN ESPAÑA

En lo que se refiere a España, la psicología científica entró de la mano del Krausismo, que, a su vez, fue introducido por Julián Sanz del Río, profesor de filosofía de la Universidad de Madrid. El krausismo es, ante todo un modelo ético, que partiendo de un cristianismo racional, propugna un estilo de vida laico caracterizado por la armonía, el humanismo, el realismo, la sobriedad y la rectitud moral, defendiendo la libertad de conciencia y el pluralismo ideológico. Este movimiento inspiró directa o indirectamente las acciones políticas de los sectores liberales de la sociedad española.

Francisco Giner de los Ríos fue el fundador de la Institución Libre de Enseñanza que tendría una gran influencia en la cultura española desde su fundación y hasta la Guerra Civil del 1936.

Fueron la escuela krausista primero, y la Institución Libre de Enseñanza más tarde las que se preocuparon por la llamada "cuestión femenina", desarrollándose el debate sobre el feminismo fundamentalmente en los movimientos de opinión, en los congresos pedagógicos, en la prensa y en la literatura, y centrándose de forma casi exclusiva en la conveniencia de la educación de la mujer.

Como señala Ballarín (1993), la influencia de otros países, y particularmente el ímpetu de las campañas feministas en Inglaterra y Francia, las iniciativas krausistas, etc., harán que el tema de la educación de las mujeres cobre una nueva dimensión en el último tercio del siglo XIX, y aunque se alcanza el siglo XX sin conseguir una postura unánime favorable a la educación igualitaria, al menos el tema está en la calle. Los grandes protagonistas de este debate siguen siendo los hombres, no obstante, destacan las aportaciones de dos grandes mujeres: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán.

Concepción Arenal, nació en 1820 y murió en 1893 a los 73 años de edad. A los 22 años se convirtió en la primera mujer que acudió a las aulas de la Universidad Central de Madrid a las clases de Derecho, (durante los cursos 1842-43, 1843-44 y 1844-45), aunque para conseguirlo tuviera que hacerlo como oyente, vestida de hombre y con una asistencia irregular para evitar ser descubierta. España tendría que esperar hasta 1888, año en el que por una Real Orden del 11 de Junio se permitía que las mujeres pudieran matricularse oficialmente, siempre que la *Superioridad* lo autorizase en cada caso.

Durante su fructífera vida, Arenal escribió poesía, artículos de prensa, y ensayos, algunos de ellos firmados con el nombre de su hijo. En 1868 publicó *La mujer del porvenir*, que había escrito unos años antes, en 1881 escribe *La mujer de su casa* y, en 1884, *El estado actual de la mujer en España*.

En términos generales, su forma de abordar la "cuestión femenina" es siempre desde la necesidad de una educación completa para las mujeres. Sólo mediante la educación, dirá Arenal, la mujer podrá salir de la situación en la que se encuentra y, por consiguiente, estar en un plano de igualdad con los hombres para poder ejercer cualquier profesión.

Arenal intenta demostrar la no inferioridad intelectual de la mujer, y compensar su mayor debilidad física con una superioridad moral que la hará más capacitada que el hombre para tareas caritativas y de beneficencia (debemos recordar su profunda religiosidad y dedicación durante toda su vida a tareas de este tipo) llegando incluso a defender que el sacerdocio sería una labor más propia de las mujeres.

En *La mujer del porvenir* (Arenal, 1868-1993) rechaza las tesis de Gall según la cual la inferioridad intelectual de la mujer tiene un origen orgánico, defendiendo la autora que no hay pruebas de tal hecho mientras que sí las hay para demostrar que dicha inferioridad se basa en la educación recibida. En su opinión, a igual instrucción no existirían diferencias entre sexos. Ella expresa así estas ideas:

"... en la mayor parte de las facultades la mujer es igual al hombre; la diferencia intelectual sólo empieza donde empieza la de la educación. Los maestros de primeras letras no hallan diferencia en las facultades de los niños y las niñas, y si las hay es en favor de éstas, más dóciles por lo común y más precoces.

En la gente del pueblo, entre los labradores rudos y siempre que los dos sexos están igualmente sin educar, ¿qué observador competente puede decir con verdad que nota en el hombre superioridad intelectual, en los matrimonios de esta clase la superioridad del marido se apoya en su fuerza muscular; de ningún modo en su inteligencia (Arenal, 1868-1993, p.63)."

En 1892 se celebra el 2º Congreso Pedagógico hispano-luso-americano que fue muy polémico. En esa época estaba más vigente que nunca, como ya hemos dicho, la teoría de la inferioridad intelectual de la mujer en función de su psicología (es decir de su sexo), inferioridad orgánica y por tanto obra de la naturaleza. En él intervinieron, entre otros, las dos autoras mencionadas: Arenal y Pardo Bazán.

Como señala Rodrigo (1988), en su intervención *La educación del hombre y de la mujer*, Emilia Pardo Bazán contrapuso los planteamientos antifeministas de Rousseau y Fenelon, basados en la inferioridad intelectual congénita del sexo femenino, al pensamiento de J.S. Mill y de Leibniz quienes afirmaban que la reforma de la educación supondría la reforma del género humano. Concretamente, Pardo Bazán denunciaba el abandono sistemático cultural de la mujer en España y reivindicaba el

acceso de la mujer a todos los estadios culturales y el derecho de desarrollar cualquier actividad laboral y profesional, proponiendo como medio para evitar la discriminación y alcanzar estas metas la coeducación en todos los niveles educativos.

Por su parte, Concepción Arenal presentó a este Congreso sus trabajos *La instrucción del obrero* y *La educación de la mujer*. En este segundo, repasaba cuales creía ella que debían ser los derechos y los deberes de la mujer, y, entre los derechos, señalaba, en primer lugar el de la enseñanza y la cultura física.

Pero estas propuestas no tenían un apoyo mayoritario. De hecho, ni tan siquiera los propios asistentes al 2º Congreso Pedagógico hispano-luso-americano estaban completamente de acuerdo con ellas. Así, Ballarín (1993) nos indica que, llegada la hora de las votaciones, aunque un 75% de los asistentes estaba a favor del derecho de las mujeres a desarrollar todas sus facultades, sólo el 66% estaba de acuerdo en que se las instruyera en todos los grados de la enseñanza, el 44% a favor de que se incorporaran a todas las profesiones, y el 40% a favor de la coeducación.

Para finalizar, veamos el homenaje póstumo que hizo Gumersindo Azcárate a la muerte de Concepción Arenal, y en el que se manifiesta claramente una evidente resistencia a la aceptación de talento en las mujeres :

"Doña Concepción Arenal era un ser varonil física e intelectualmente. En lo primero porque su cuerpo parecía que tenía la resistencia de un hombre para todos los menesteres de la vida, para los grandes sacrificios de su ejercicio constante de la caridad, para afrontar todos los peligros materiales con resolución. En lo segundo porque su cerebro tenía la facultad de penetrar en las causas de las cosas, con una observación y un espíritu tan viriles que producen verdadero asombro".

CONCLUSIÓN.

En este trabajo se ha expuesto el intento de ciertas voces minoritarias que durante el s. XIX continuaron la labor, iniciada siglos antes, de contraponer la experiencia y el sentido común al abuso de prestigio y poder ejercido por algunos científicos, quienes, a partir de hipótesis erróneas, basadas en prejuicios, desarrollaron y apoyaron prácticas supuestamente científicas que situaban el origen de la inferioridad de la mujer en su naturaleza. Un ejemplo de tales prácticas lo constituye en esta etapa la frenología.

Es importante señalar que, a pesar de las críticas, los postulados derivados de estas prácticas e investigaciones no se modificaron sustancialmente y dieron lugar a discursos falaces sobre la naturaleza femenina que, en algunos aspectos, aún siguen vigentes en nuestra sociedad (visión androcéntrica de la realidad).

En nuestra opinión, el debate que aquí se ha comentado es una expresión de un debate existente en diferentes ámbitos de la ciencia y, particularmente, de la psicología: El debate entre el papel de lo biológico y lo cultural, entre lo innato y lo

aprendido, entre herencia y ambiente. Y, este debate, lejos de estar superado, ha cobrado nueva actualidad al hilo de las nuevas aportaciones científicas, como lo sugieren los trabajos de Virginia Yoldi (1992, 1996) o la reciente aparición en nuestro idioma del ya clásico trabajo crítico de R.C. Lewontin, Steven Rose y Leon J. Kamin de 1984.

REFERENCIAS

- Anderson, B.S. y Zinsser, J. (1991). *Historia de las mujeres: una historia propia* (Vol. I). Barcelona: Crítica. Edición original de 1988.
- Arenal, C. (1868-1993). *La mujer del porvenir*. Madrid: Castalia. Instituto de la Mujer.
- Ballarín, P. (1993). La construcción de un modelo educativo de "utilidad doméstica". En G. Duby y M. Perrot (Dir.). *Historia de las mujeres* (pp. 599-611). Madrid: Taurus.
- Carpintero, H. (1996) *Historia de las ideas psicológicas*. Madrid: Pirámide.
- Domenech, E. (1977) *La frenología. Análisis histórico de una doctrina psicológica organicista*. Barcelona: Univ. Barcelona.
- Leahey, T. (1994). *Historia de la Psicología*. Madrid: Debate. 2a. edición. Edición original de 1992.
- Lewontin, R.C., Rose, S. y Kamin, L.J. (1996). *No está en los genes. Crítica del racismo biológico*. Barcelona: Crítica. Edición original de 1984.
- Pisan, C. de (1405-1995). *La Ciudad de las Damas*. Madrid: Siruela.
- Rodrigo, A. (1988). *Mujeres de España*. Barcelona: Circulo de Lectores.
- Yoldi, V. (1992). La etología contra la mujer: El caso de Eib-Eibesfeldt. *Asparkia*, 4, 21-34.
- Yoldi, V. (1996). El resurgir del innatismo. *Claves de la Razón Práctica*, 59.